



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 90

24 de abril de 2023

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ LICENCIAS.....	8
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone por el 14 de abril de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Piñeyrúa desde el 20 hasta el 25 de abril de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Gabriela Muñoz por el 12 de abril de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (s) Alicia Belsterli desde el 10 hasta el 30 de abril. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Luis Suárez desde el 19 de abril y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Piñeyrúa desde el 20 hasta el 25 de abril de 2023.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone desde el 24 hasta el 30 de abril de 2023.	
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco desde el 24 de abril hasta el 8 de mayo de 2023.	
Solicitada por la señora Edila (s) Natalia Morales, desde el 24 de abril hasta el 8 de mayo de 2023.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	12
Que se ilumine la Ruta 1 nueva desde el km 26 hasta el km 34.....12	
Que la ANEP ceda una parte de la manzana 17 del barrio Monte Grande para mantener un espacio verde del lugar.....13	
Cantera de arena en el barrio Monte Grande incumple lo dispuesto en el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata.....13	
Exposiciones de la señora Edil Susana Gásperi.	
Que la Junta Departamental sesione en forma extraordinaria para adherirse a la conmemoración de los 140 años de la fundación de la ciudad de Ecilda Paullier.....14	
Exposición del señor Edil José Hodel.	
Vecinos de Capurro preocupados por el estado de la Estación de AFE.....15	
Preocupación de vecinos de Playa Pascual por el reciente flechado de la rambla.....16	
Exposiciones del señor Edil Marcelo Dorelo.	
La localidad de Pueblo Nuevo necesita mayor iluminación.....16	
Pueblo Nuevo: faltan contenedores para residuos.....17	
Que se realice tratamiento bituminoso en calles de las localidades de Capurro y 18 de Julio.....17	
Preocupa la circulación de vehículos a alta velocidad en las inmediaciones de la Ruta 11 a la altura de le Escuela 63.....18	
Faltan picos de luz en el tramo de la Ruta 79 entre la Ruta 11 y Villa Itzaingó.....18	
Exposiciones del señor Edil Oscar Ramírez.	
Saludo a los municipales en su día.....18	
Reconocimiento a las y los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.....19	
Que se realice una campaña masiva para prevenir casos de dengue y de chikungunya.....20	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
Que se realice una sesión extraordinaria por el 140.º aniversario de la fundación de la ciudad de Ecilda Paullier. 21	
Vecinos solicitan intervención para mayor seguridad en el cruce peatonal de calle 25 de Mayo hacia Treinta y Tres de San José de Mayo.....22	
Que se nos brinde información sobre los DEA ubicados en el departamento.....22	
Local propio para el Hogar Estudiantil de San José en Montevideo.....22	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	23
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	27
APARTADO I. Aprobación de actas.....27	
Se vota, por unanimidad, el Acta 87 del 10 de abril de 2023.	



APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....27
No hay.

APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....27
No hay.

APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....28
Se votan por la afirmativa los informes que figuran con los números 1-7..

APARTADO V. Mociones urgentes.....31
No se presentan.

APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....31
No se presentan.
No se presentan.

APARTADO VII. Mociones simples.....31
Moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema de la creación de un carné de artesano. Se hace uso de la palabra,. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 37**
Solicitado por la señora Edila Verónica Britos por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:15.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 38**
Es la hora 21:26.
Moción presentada por el señor Edil Damián Romero para exponer en sala sobre la creación de herramientas que aporten transparencia en el Gobierno Departamental, en especial lo referido a compensaciones salariales. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se deniega.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 42**
Solicitado por el señor Edil Mario Guerra,, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:37.
Solicitado por el señor Edil Mario Guerra,, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:37.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 42**
Es la hora 21:47.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 55**
Es la hora 22:37.

◆ **ANEXO..... 56**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Nahuel Callero, Dardo Casas, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Manuela Sacco, Susana Gásperi, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Damián Romero, Gerardo Viña, Inés Rodríguez Carlos Ribeiro (parte), Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Marcelo Dorelo, Mariela Peláez (parte), Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Javier Páez, Verónica Britos y Oscar Ramírez.

Faltan, sin aviso, el señor Edil Marcelo Pianzola; **con aviso,** los señores Ediles Jorge Chápper y Bettina Cerdeña; **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Sofía Mansilla, Ana Piñeyrúa, Daniel Blanco, Natalia Morales y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Secretario Político de la Presidencia: Agustín Moreira.

Intérprete en lenguas de señas: Agustina Ferro.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 090/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria del lunes 24 de abril de 2023.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Maldonado remite versión taquigráfica de exposición de la señora Edila Marie Claire Millán sobre el tema *La inminente votación del proyecto de ley tenencia compartida.* (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Cámara de Senadores remite exposición de la Senadora Gloria Rodríguez, referente al Día Internacional contra la Discriminación Racial. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. MTOP¹ remite el Oficio 950/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Luis Suárez referente a la señalización vial de la Ruta 45 a la altura del km 62. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
4. Ministerio de Ambiente remite el Oficio el 494/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Claudio Parodi referente a la contaminación del aire y vertido de aguas servidas a un arroyo en la zona de Libertad. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
5. Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 061/2023 al que se adjunta exposición de la señora Edila Graciela Ferrari referente al centro clandestino de detención Los vagones. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

6. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 101/2023 al que se adjunta exposición de la señora Edila Patricia Vásquez referente al tema Necesidad de control y preservación de monte indígena o monte nativo de nuestro país. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
7. MTOP remite el Formulario 2854/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Marcelo Pianzola, referente a la seguridad vial en el tramo de Ruta 45 entre el Tropezón y ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
8. AMSJ² remite nota de agradecimiento por nota enviada por la que comunica que se analizará el planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
9. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 25/2023 al que se adjunta versión taquigráfica del Plenario Interjuntas del 25/3/23. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana.
10. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 223/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Omar Falero referente al 50 aniversario del golpe de Estado". (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día ha llegado un oficio de la Intendencia de San José. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

Oficio N.º 1595/2023
Objeto: Colocación
Escudo San José en rotonda

San José, 21 de abril de 2023

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edil Mtra. Fernanda CASTRO
PRESENTE

En respuesta a la información solicitada por la Sra. Edila Mariela Peláez, relativa al oficio N.º 2697/ de fecha 23 de agosto de 2022, referido a la posibilidad de ubicar en la rotonda de calle Lavalleja y Ruta N.º 11, el escudo de San José, decimos que: el 18 de marzo de 2022, se

presenta el Club de Leones de San José de Mayo comunicando su interés en la colocación de alguna escultura (letra "L" característica de todas las ciudades) o alguna placa, como forma de bienvenida a nuestra ciudad, en el marco de la culminación de las obras de construcción de la rotonda entre las avenidas Lavalleja y Herrera.

Este Ejecutivo se hizo eco de dicho planteamiento y consideró propicia su colocación, y, por oficio N.º 881/2022 de fecha 6 de abril de 2022, se elevó a la Junta Departamental, solicitando la anuencia correspondiente.

La Junta Departamental de San José, por Resolución N.º 0988/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, concedió la anuencia solicitada y la Intendencia procedió en consecuencia con lo actuado promulgando el Decreto y realizando las coordinaciones par la colocación de la "L".

Coincidiendo con los trámites descritos este Ejecutivo recibió desde la Junta Departamental una sugerencia para que en el mismo lugar se colocara el escudo de San José.

Debemos aclarar que en su momento, malinterpretamos la propuesta concluyendo que era una u otra opción, y como la solicitud del Club de Leones había sido respaldada por Decreto, procedimos a la colocación de la letra "L", la cual tiene un tamaño considerable.

Para subsanar este error, hemos oficiado al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas solicitando que una vez que se construya la doble vía hacia Picada de Varela sobre Ruta 3, en la rotonda que se construirá a la altura de José Pedro Varela pueda colocarse el escudo de San José. Una vez obtengamos respuesta y de ser ésta positiva, procederemos a elevar a la Junta Departamental el correspondiente Proyecto de Decreto.

Presentando las disculpas correspondientes a los Sres. Ediles, le saludan a usted y demás integrantes del Cuerpo Legislativo, muy atentamente.

Cra. Ana María Bentaberrí

Intendente

Dr. Sebastián Ferrero
Secretario General

(sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión Ordinaria del 10/04/2023. Faltan con aviso los señores Ediles Roberto Curbelo y Luis Suárez.

Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 11/04/2023. Faltan con aviso los señores Ediles Gonzalo Simone, Manuela Sacco, Daniel Blanco e Inés Rodríguez.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 12/04/2023. Faltan con aviso los señores Ediles (s) Mauricio Pereira y (s) Sebastián Barragán.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 12/04/2023. Falta con aviso el señor Edil Hebert Figuerola.

Sesión Extraordinaria del 12/04/2023. Faltan con aviso los señores Ediles Jorge Chápper, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Roberto Curbelo, Claudio Parodi, José Carlos Hodel, Luis Odriozola, Gabriela Muñoz y Alfredo Lago.

Sesión extraordinaria del 19/04/2023. Faltan con aviso los señores Ediles Luis Odriozola, Luis Suárez y Ana María Cardozo.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron nueve solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 24 abril de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Atentamente.

Dr. Gonzalo Simone
Edil -Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, abril de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el día 20 hasta el 25 de abril inclusive por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana María Piñeyrúa
Edila-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 12 abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gabriela Muñoz
Edila-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el día 10 hasta el 30 de abril inclusive por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Mtra. Alicia Belsterli
Edila (s)-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 19 abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Luis Suárez

Edil (s)-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 21 abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro
PRESENTE*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el día 20 hasta el 25 de abril inclusive por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana María Piñeyrúa
Edila-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 21 abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. Fernanda Castro
PRESENTE*

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito que se me conceda licencia desde el día 24 hasta el 30 de abril de 2023, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Gonzalo Simone
Edil Departamental

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 24 abril de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 numeral 13 del Estatuto Interno de la Corporación, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia desde el día de hoy y hasta el 8 de mayo de 2023 inclusive.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Blanco
Edil Departamental

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 24 abril de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito a Ud. la correspondiente autorización para hacer uso de licencia desde el día 24 de abril hasta el 8 de mayo de 2023 por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Natalia Morales
Edila (s)-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Que se ilumine la Ruta 1 nueva desde el km 26 hasta el km 34**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme a tres temas que ya había planteado en la legislatura anterior.

El primero de ellos refiere a la iluminación de la Ruta 1 nueva desde el km 26 hasta el km 34. Esta ruta atraviesa Ciudad del Plata en toda su extensión y solamente en la intersección del km 29.500 es donde está iluminada. En el km 27.800 hay un retorno donde ha ocurrido más de un accidente, algunos de cierta magnitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se ilumine completamente el tramo de la Ruta 1 nueva que atraviesa Ciudad del Plata; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que la ANEP ceda una parte de la manzana 17 del barrio Monte Grande para mantener un espacio verde del lugar**

El segundo tema al que quiero referirme, señora Presidente, es a un espacio verde que hay en el barrio Monte Grande. Este barrio no cuenta con una plaza, aunque la tuvo, la inauguramos en marzo de 2005, pero en la legislatura pasada se cedió el espacio de lo que es manzana 17 a la ANEP⁴. Allí se construyó un CAIF³; la Escuela 123, de tiempo completo, y el Jardín 122. En sí, el proyecto es más extenso porque se tiene previsto la construcción de un liceo.

La plaza en cuestión aún cuenta con cuatro bancos deteriorados. ¡Nada más! Porque al quedar dentro de esa «manzana educativa» de la ANEP el Ejecutivo Departamental no puede realizar ninguna intervención. Es por eso que los vecinos de la zona estamos solicitando que la ANEP ceda o permita seguir teniendo en ese lugar el espacio verde. Solo se necesitaría una extensión de veinte por veinte metros para instalar un espacio de recreación para niños y juegos saludables.

Como dije, ya hemos hecho el pedido, pero no hemos tenido respuesta, por eso hoy lo reitero y aguardo ansiosa una respuesta favorable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y

Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Cantera de arena en el barrio Monte Grande incumple lo dispuesto en el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata**

El tercer tema que quiero tratar, señora Presidente, no menos importante que los dos anteriores, refiere a que el barrio Monte Grande está siendo perjudicado por la actividad de una arenera; situación que es reincidente.

En agosto de 2015, también en una media hora previa, denuncié los problemas ocasionados por una arenera lindera al barrio Monte Grande. En aquella oportunidad, se nos había venido encima por el Este. La actividad de esa cantera no se ajusta a la legislación vigente y está afectando terrenos y viviendas linderas. El Ministerio de Industria, Energía y Minería multó e intimó a respetar las reglamentaciones y a reponer los cuarenta metros de distancia entre la cantera y los terrenos cercados, pero eso nunca se cumplió.

Actualmente, el señor productor arenero está extrayendo arena del lado norte de Monte Grande, por lo que nuevamente está violando el Plan Local de Ordenamiento Territorial que delimitó un área en las afueras de Santa Victoria como única zona donde se puede extraer arena. Hoy, vecinos de la manzana 40, calle Los Robles casi Espinillo, que ven seriamente comprometidos sus terrenos, como en el año 2015, porque se están desmoronando. En la calle Espinillo se formó un barranco de casi veinte metros que fue provocado por el trabajo en esa arenera; esa calle tiende a desaparecer.

Venimos de una sequía histórica, pero llegan los períodos de lluvia, ¿qué va a suceder con esos terrenos y con esa calle? ¿Cuántas viviendas seguirán presentando deterioro en sus paredes, en los techos, en toda su estructura? ¿Cuántos terrenos más se van a desmoronar?

El dueño de la arenera no se inmuta. Por lo tanto, es mi deseo y el de los vecinos de Monte Grande que se haga cumplir el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata. A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la DINAMIGE⁵, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señora Presidente. *(sic)*

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Antes de continuar, les voy a solicitar a los señores ediles que no dialoguen cuando se está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

◆ **Que la Junta Departamental sesione en forma extraordinaria para adherirse a la conmemoración de los 140 años de la fundación de la ciudad de Ecilda Paullier**

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señora Presidenta.

Hoy quiero comentarles que el próximo 16 de mayo se conmemora los ciento cuarenta años de la ciudad de Ecilda Paullier. En ese marco de celebración, distintas instituciones y el Municipio están programando una serie de actividades. El 12 de mayo, en el local de la Asociación de Jubilados, Pensionistas y Abuelos de Ecilda Paullier, habrá una cata de vino; el 16 de mayo, será el acto protocolar, y el 21 de mayo, se realizará el gran desfile de instituciones y movimientos colectivos de la zona. También el liceo y el Rotary Club están por confirmar otra actividad.

Acompañando estos festejos y como apoyo en este mes festivo para la ciudad, quisiera pedir que la Junta Departamental, en mayo, como homenaje, invite a la Comisión de Patrimonio de Ecilda Paullier para que nos cuente acerca de la historia de la ciudad, cuándo fue fundada y toda su trayectoria hasta que la Cabaña Paullier fue declarada monumento histórico nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Patrimonio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas la Corporación y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Dorelo.

◆ **Vecinos de Capurro preocupados por el estado de la Estación de AFE**

EDIL MARCELO DORELO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, quiero plantear un par de inquietudes. En primer lugar, vecinos de las inmediaciones de la Ruta 78, en la localidad de Capurro, reclaman por la instalación de contenedores para residuos en esa ruta desde el cruce con la Ruta 11 hasta la Estación de AFE⁵. Lo único que hay son medios tanques de chapa en mal estado, que están desde hace más de veinte años.

Asimismo, solicitan que se evalúe la posibilidad de que AFE⁶ envíe una inspección al lugar, porque la Estación viene siendo ocupada por personas en situación de calle y para su propio beneficio, cuando, en realidad, sería bueno darle un destino social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a AFE, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación de vecinos de Playa Pascual por el reciente flechado de la rambla**

En segundo orden, señora Presidenta, los vecinos de Playa Pascual nos encontramos en una situación un poco confusa y bizarra a la vez. Me refiero a que, hace un mes y medio o dos, en forma inconsulta a los vecinos, se flechó la rambla de este a oeste, cuando la mejor forma de hacerlo hubiera

sido justamente al revés, de oeste a este. No es una medida adecuada y carece de fundamento. Es más, confunde mucho a quienes circulan por allí, creando un peligro para ellos mismos y para los transeúntes.

La mejor manera de hacer estos cambios es consultando a los vecinos y evaluando correctamente la situación y qué posibilidades hay de hacer el cambio. En esta misma sala, hace unos meses, solicitamos que se organizara la rambla de Playa Pascual, y lo seguimos haciendo, porque no creemos que esa sea la manera de hacerlo. Creemos que allí debería instalarse una senda peatonal, una bicisenda y lomadas. Vuelvo a repetir que el flechado que se estableció en la rambla no es lo mejor ni lo más correcto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Ramírez.

◆ **La localidad de Pueblo Nuevo necesita mayor iluminación**

EDIL OSCAR RAMÍREZ. Gracias, señora Presidenta.

Hoy quiero referirme a los servicios esenciales que se brindan en el departamento, particularmente en la zona geográfica donde vivo, que comprende los cuatro pueblos ubicados al Oeste, que son Pueblo Nuevo, Capurro, Villa Ituzaingó y 18 de Julio.

En concreto, en Pueblo Nuevo, faltan picos de luz. A eso se suma que en la intersección de las calles República y Constitución hay un pico de luz que hace días que no funciona. Siempre hay

problemas con ese foco, incluso, la columna tiene una inclinación importante, por lo que hay peligro de que se caiga.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Pueblo Nuevo: faltan contenedores para residuos**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, también referido a Pueblo Nuevo, habría que hacer un relevamiento de los contenedores para residuos con los que se cuenta actualmente, porque se necesitan más. La población ha venido creciendo, y sucede que cuando un vecino solicita la instalación de un contenedor, lo sacan de una cuadra y lo instalan en la suya, y viceversa.

Ustedes saben que he pedido, porque estoy muy a favor de esa opción, que se usen contenedores individuales, sobre todo para los pueblos chicos, porque creo son una buena solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se realice tratamiento bituminoso en calles de las localidades de Capurro y 18 de Julio**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero referirme a las calles de Capurro y de 18 de Julio, para las que los vecinos reclaman tratamiento bituminoso, ya que, a veces, no pueden ni abrir las ventanas de sus casas o tender la ropa por el polvillo que se levanta.

Sabemos que en el Presupuesto Quinquenal vigente, para Capurro se destinaron 23.144 metros cuadrados de tratamiento asfáltico y para 18 de Julio, 19.648; pero aún no se ha hecho nada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupa la circulación de vehículos a alta velocidad en las inmediaciones de la Ruta 11 a la altura de le Escuela 63**

También quiero referirme, señora Presidenta, a la zona de la Ruta 11 vieja, donde ya se ha hecho común que los vehículos circulen a altas velocidades. No deberíamos olvidar que allí está la Escuela 63.

Los vecinos creen necesario contar con la presencia de inspectores de tránsito o, en su defecto, que se busque una solución, como, por ejemplo, la instalación de lomadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Faltan picos de luz en el tramo de la Ruta 79 entre la Ruta 11 y Villa Ituzaingó**

Por último, señora Presidenta, quiero referirme al alumbrado público de la Ruta 79, en el tramo entre la Ruta 11 y Villa Ituzaingó. Es una zona en la que realmente está muy oscuro; situación que ya he planteado.

Se hizo una ciclovía que también debería ser iluminada porque hay mucho tránsito, puesto que no solo circulan en bicicleta, sino que hay peatones que van a pie por allí, por ejemplo, los trabajadores de la Colonia Santín Carlos Rossi.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ **Saludo a los municipales en su día**

SEÑORA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos y para todas

En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores municipales en su día en reconocimiento a su labor y dedicación en las múltiples tareas que desempeñan en cada lugar de nuestro departamento.

Que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ADEOM⁶ San José y a la prensa.

◆ **Reconocimiento a las y los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes**

(Se muestran imágenes).

En segundo lugar, señora Presidenta, en esta Semana de la Vacunación de las Américas, queremos solicitarle a la Mesa que organice un reconocimiento a las y los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes de nuestro departamento.

Sabido es que el COVID⁷ dejó consecuencias, y una de ellas es el descenso de la vacunación ante una variable que no se consideraba y que era tan importante como era la de mantener los centros educativos abiertos para que allí se realizaran las campañas de vacunación. Este es un guarismo que abarca a toda América Latina y que ha producido un descenso en las vacunaciones.

Ellas —y digo «ellas» porque son en su mayoría mujeres— fueron grandes protagonistas. Solo en nuestro departamento se inocularon doscientas noventa mil setecientas veintiséis dosis de vacunas anti-COVID. Estos son datos del Ministerio de Salud Pública. Se organizaron nuevos puestos de vacunación. Se implementaron estrategias que abarcaron a

todo el departamento para garantizar la mayor y mejor cobertura entre todos los socios que participaron de esa campaña.

Desde su saber, también se capacitó al personal de la salud para que pudieran llevar a cabo la tarea de ser vacunadores en ese momento de crisis que estábamos viviendo. Y su laboratorio, el Calmette, fue el que garantizó que las dosis tuvieran la correcta conservación.

Esta semana de concientización es fundamental para crear mayor afluencia e incidencia en los vecinos, promoviendo así la vacunación establecida en el esquema de vacunas para nuestros niños.

Otro rol muy importante que cumple la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes es el seguimiento y tratamiento de los pacientes con tuberculosis. Tenemos una alta prevalencia en nuestro departamento de esta enfermedad. Siempre ocupamos los primeros lugares, el segundo o el tercero, en incidencia de la enfermedad, y es muy importante para esos pacientes la continuidad y la adherencia al tratamiento, porque siguen contagiando a su entorno mientras estén enfermo. Eso hace que nuestras queridas vacunadoras tengan un rol de prevención en esa tarea. San José debe trabajar mucho para concientizar de este gran problema que tenemos y su tasa de mortalidad.

Esta semana, como decía, es fundamental para crear conciencia, aumentar la afluencia a los vacunatorios para que todos tengamos al día nuestro esquema de vacunación. Para ello, este viernes, de nueve a trece horas, en San José, concretamente en Penino, se instalará un móvil de la Comisión que reforzará la campaña de vacunación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes de nuestro departamento, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se realice una campaña masiva para prevenir casos de dengue y de chikungunya**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, referido a los casos dengue y de chikungunya que se están registrando, creo que se debería haber realizado una campaña de descacharrización en los hogares antes de Semana de Turismo.

La situación epidemiológica de Argentina ya estaba, por eso considero que se debería haber previsto el comportamiento de las personas durante esa semana, que iban a ir hacia la vecina orilla, por lo que se debería haber tomado medidas para evitar la incidencia que tenemos hoy.

Hay casos en San José de esas enfermedades que son importados y hay una alta circulación del mosquito en todos los barrios. Sabemos que todas las ovitrampas tienen presencia de larvas y de mosquitos, y que a partir de esos casos se han tomado las acciones según los protocolos.

Consideramos que por esta situación, y de acuerdo con lo anunciado, la campaña que se va a realizar debería ser masiva y más abarcativa. No solo debería abarcar siete zonas, sino todos lugares donde hay instaladas ovitrampas, que son muchos, ya que estas aportan datos valiosos desde el punto de vista epidemiológico.

También se debería generar una campaña puerta a puerta difundiendo material informativo, porque los vecinos y las vecinas pueden, en estos momentos, tomar acciones sobre los lugares donde hay agua estancada, ya que es en el agua limpia donde la mosquita deposita allí sus huevos. O sea que todos podríamos colaborar para que el vector no se siga propagando, para eliminarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección Departamental de Salud, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Que se realice una sesión extraordinaria por el 140.º aniversario de la fundación de la ciudad de Ecilda Paullier**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar con mi exposición en sí, quiero agradecerle al señor Edil Marcelo Rodríguez por haberme cedido su espacio en esta media hora previa, así como también desearles un feliz día a los funcionarios municipales de nuestro departamento.

Comenzando, señora Presidenta, como dijo el compañero Edil José Hodel, en el mes de mayo se cumplen los ciento cuarenta años de fundación de la ciudad de Ecilda Paullier. Fue fundada en 1883, aproximadamente por setenta y cinco familias, unas trescientas personas, la mayoría de origen suizo y valdense. Hoy cuenta con casi cinco mil habitantes y tiene un municipio.

Solicitamos que la Junta Departamental realice una sesión extraordinaria para conmemorar este festejo, a la que sean invitadas autoridades nacionales y departamentales y, en especial, a Edyns Keel y a Mirel Castro Hernández.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos solicitan intervención para mayor seguridad en el cruce peatonal de calle 25 de Mayo hacia Treinta y Tres de San José de Mayo**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero hacer llegar algunas inquietudes que me manifestaron algunos vecinos por el cruce peatonal de la calle 25 de Mayo hacia calle Treinta y Tres, detrás de la vieja Radio 41. Concretamente, plantean que se mejore la iluminación, que se embellezca el espacio con pintura y alguna obra de arte y que se instalen cámaras de

seguridad, porque allí suceden muchos hechos de violencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior; a la Intendente de San José, Ana Bentaberry; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se nos brinde información sobre los DEA ubicados en el departamento**

También, señora Presidenta, quiero hacer mención al uso de desfibriladores externos automáticos. Había presentado una moción, que voy a retirar porque estamos cortos de tiempo, pero me gustaría que se me informara acerca de qué mantenimiento tienen, qué personal capacitado hay para usarlos y que se nos diga dónde están, porque, sinceramente, no sabemos dónde están instalados. Asimismo, que se coloquen en los locales de la Intendencia y de los municipios del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación.

◆ **Local propio para el Hogar Estudiantil de San José en Montevideo**

Por último, señora Presidenta, quiero referirme a la gran obra realizada por nuestra Intendente Ana Bentaberry al lograr la instalación en un local propio del Hogar Estudiantil en la capital del país, para que allí se puedan alojar los jóvenes estudiantes josefinos.

Cabe resaltar que, anteriormente, el lugar era alquilado, pero hoy es del Gobierno Departamental, es de todos y cada uno de los josefinos que lo necesiten. Al día de hoy, allí están alojados cuarenta jóvenes josefinos.

¡Bienvenida sea una obra de esta categoría para nuestro departamento de San José!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente Ana Bentaberry y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDILA MELISSA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

EDILA MELISSA HORNES. Buenas noches, señora Presidenta, señores ediles.

Como es de conocimiento, formo parte de la Mesa Departamental de Género y Diversidad, que fue creada en 2022, por medio de la Resolución 1024/2022. El objetivo de la mesa era conformar un ámbito de trabajo interinstitucional para generar políticas públicas con el fin de prevenir la discriminación y la violencia por razones de género y diversidad sexual. Ya hace un año que viene funcionando la mesa, y me pareció importante contarles lo que hemos venido haciendo en lo que va del 2023.

Como es de conocimiento —y muchos ediles pudieron acompañar—, en marzo, se hizo la presentación oficial de la Mesa Departamental de Género y Diversidad. Durante el año 2022 y en lo que va de 2023, se concretaron las reuniones mensuales que están pautadas para los terceros miércoles de cada mes. La finalidad de estas reuniones es crear y planificar instancias de sensibilización y formación en temas de género y diversidad.

Ya puse en conocimiento de esta Junta Departamental las actividades Realizadas en 2022, por lo que me parece de orden enumerar lo que se vino haciendo este año. Generamos una instancia de intercambio con integrantes de la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Uva y el Vino. Nos acercamos hasta la ciudad de Rodríguez y mantuvimos una reunión con la comisión y trabajamos el tema del certamen de elección de la reina. Pusimos sobre la mesa el manifiesto que las infancias y las adolescencias no deberían recibir premios

por su apariencia física, sino por acciones que aporten a la cultura, a la ciencia, a la ciencia. Eso fue uno de los planteamientos, que fue bien recibido.

También hicimos una nota de repudio ante el femicidio ocurrido en marzo en nuestro departamento.

Generamos diferentes entrevistas con medios de prensa de nuestro departamento en marzo, cuando conmemoramos el Día de la Mujer.

Una de las últimas actividades, que también tuve el gusto de compartir con muchos ediles tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, fue la realizada en el Mes de los Cuidados. Se generó una mesa de diálogo sobre qué es cuidar y cómo nos cuidamos, donde expusieron diferentes compañeras. Una de las personas que expuso fue la edila del Frente Amplio, la magíster Daniela Casotti. La exposición se denominaba «Un caso paradigmático. Programa de apoyo estatal a la comunidad educativa de estudiantes de enseñanza media con hijos e hijas en la primera infancia, del libro Primera Infancia, Igualdad de Género en las prácticas cotidianas de educación y cuidado».

También expuso la magíster Noelia de los Santos, Trabajo doméstico y trabajo de cuidados. También estuvo el equipo técnico de INMUJERES⁸, que puso en palabras la encuesta sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado de las mujeres.

Fue una actividad muy interesante, de mucho intercambio y de mucho conocimiento.

También quisiera plantearles lo que viene pensando esta Mesa Departamental de Género y Diversidad y los desafíos a futuro que nos planteamos. Uno tiene que ver con favorecer y fortalecer el trabajo en las pequeñas localidades de nuestro departamento, llegar al medio rural y zonas más alejadas a través de instancias de prevención y sensibilización con respecto a esta temática de violencia y discriminación por razones de género y diversidad. La idea es poder llegar a esas comunidades rurales pequeñas a través de talleres, de diferentes

charlas y mesas de diálogo que nos permitan acercarnos a la comunidad rural.

Otro tema que tenemos en agenda, que venimos trabajando, tiene que ver con favorecer y fortalecer el trabajo con la población afrodescendiente indígena de nuestro departamento. Tenemos una compañera que pertenece a esta comunidad y forma parte de la Mesa Departamental. El objetivo también es visibilizar esta cultura, visibilizar nuestra identidad y también las tradiciones y saberes ancestrales.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Les voy a pedir paciencia, porque me voy a detener en el tema de la Comisión Honoraria de los Hogares Estudiantiles.

En este sentido, quiero leerles el informe que la Comisión y el equipo técnico le entregó a la Intendente, en relación al trabajo realizado en el proceso de selección de los chiquilines que van a estar este año en el hogar, para lo cual se utilizó el mismo método que el año anterior, el cual pretende protocolizarse.

Sin más, paso a darle lectura:

Intendente de San José
Contadora Ana Bentaberry

Para su conocimiento.

Durante el mes de diciembre del 2022 y enero del 2023, se recibieron 72 formularios de nuevos postulantes a la Beca de Alojamiento para los Hogares Estudiantiles en la Ciudad de Montevideo. De los 72 postulantes, 15 renunciaron a la misma por diferentes razones, entre ellas pérdida de prueba de ingreso, razones personales o porque solucionaron alojamiento. Por otro lado, 3 jóvenes ingresaron a la beca de alojamiento de Ciudad Universitaria y una joven no presentó documentación solicitada. Por estas razones, quedaron activas 54 solicitudes a la beca de alojamiento.

El proceso de selección constó de 3 etapas: visitas territoriales a cargo de la licenciada en Trabajo Social Licette Fabre, instancias grupales y aplicación de psicotécnicos a cargo de la licenciada en Psicología Valeria Castro y por último la Comisión Asesora Honoraria y equipo técnico realizaron entrevistas a cada postulante.

Durante el mes de febrero se hicieron las visitas a cada uno de las y los postulante como también se los llamó para la aplicación de psicotécnicos. [...].

En el mes de marzo la Comisión Asesora Honoraria en conjunto con el equipo técnico, mantuvieron entrevistas con cada uno de las y los postulantes a la beca de alojamiento. Una vez finalizada esta etapa, se llevaron a cabo varias reuniones para analizar cada caso, considerando la situación económica del núcleo familiar, la escolaridad, el acceso al centro de estudio —o sea, la accesibilidad que tenían los chiquilines—, la red de contención, perfil del joven, entre otras variables.

Me parece importante recalcar esto, porque, en los dos años que venimos actuando como nueva comisión, hemos procedido de esta misma manera.

(Se muestran imágenes).

En la misma línea de lo expresado por el Edil Mario Guerra en su media hora previa, quiero comentar que en el día de hoy se abrieron las puertas del nuevo hogar, dándoles la bienvenida, a los y las estudiantes, a las 18:30 horas en el apartamento. Se comenzó con una actividad de integración y se finalizará la jornada compartiendo unas hamburguesas con los y las chiquilinas.

Esto me genera mucha emoción, porque hoy no es un día cualquiera. Hoy hay un pedacito más de San José en Montevideo, en donde se les brindará oportunidades y se les posibilitará que cumplan sus metas y anhelos.

Como parte de la comisión, en representación de la Junta Departamental, vuelvo a decir que hoy no es un día más. Hoy es un comienzo, y todos debemos, desde cada lugar que ocupamos, tratar de

construir propositivamente para que las políticas públicas lleguen a todos y a todas en nuestro departamento.

Quiero destacar el trabajo de la Dirección General de Políticas Sociales y del equipo técnico, y quiero nombrar, especialmente, a Valeria Castro y a Licette Fabre, siendo, esta última, una gran decoradora, quien se ocupó de cada detalle del apartamento, como así también de reconocer a los compañeros de la comisión, con quienes participamos en todo el proceso de la adquisición del local y con quienes en este momento nos encontramos acompañando a los y las jóvenes en sus situaciones de vida cotidianas, cuando surgen dudas sobre las que podemos ayudarlos.

Por eso, como dije, hoy es un día muy especial para todos y todas, de un nuevo comienzo. La verdad, me hubiera gustado estar en este momento en Montevideo acompañando la actividad, porque los y las adolescentes nos enseñan mucho todos los días.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Quiero informar al Cuerpo sobre la Comisión de Becas para hijos de funcionarios municipales.

Este año se presentaron sesenta y dos solicitudes, mientras que el año pasado fueron cuarenta y siete. Es decir, ha habido un aumento en la cantidad de solicitudes, lo cual es auspicioso, y el rubro da para poder atender a todos.

De esas sesenta y dos, se aprobaron sesenta, siendo solamente dos las rechazadas, una de ellas porque quien la solicitó es un funcionario zafral recién ingresado, que no tenía la antigüedad necesaria para poder acceder al beneficio, y la otra porque era para estudios en un instituto privado, y más allá de que la reglamentación contempla que, en aquellos casos en que sea una carrera que no puede

hacerse en un instituto público, pueda hacerse en un instituto privado, en este caso el curso en cuestión es brindado por la Universidad de la República y, por lo tanto, no se aprobó.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 87 de la sesión ordinaria del 10 de abril de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al primer punto.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 5357/2022, Oficio 1522/2023 de la

Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental Categoría A al emprendimiento de la empresa La Geovana Ltda.(Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 2114/2022, Oficio 1414/2022 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al emprendimiento de la empresa Vilados S.A. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Expediente 5235/2022, Oficio 1465/2023 de la Intendencia, referente al proceso del cierre del vertedero en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Compartimos el contenido de este informe del que se toma conocimiento y se archiva. Pero antes quisiéramos destacar que es importantísimo lo que se está haciendo en el vertedero de Ciudad del Plata, ya que se están cumpliendo con los pasos necesarios para su cierre definitivo y poniendo en marcha la estación de transferencia en ese lugar.

Más que nada, quiero destacar que se contempló al grupo de recicladores que estaban trabajando allí, a quienes se los apoyó para formar una cooperativa de trabajo que se llama «Cooperativa de Trabajo La Esperanza». Se va a regularizar la actividad de los hurgadores regularizando su actividad y otorgándoles un lugar para que puedan realizarla. Han tenido el apoyo logístico y personal de funcionarios de la Intendencia para llevar adelante este emprendimiento.

Además, quiero comentar que se está hablando de proceder de la misma manera con los recicladores que trabajan en el vertedero de San José de Mayo. Considero que esta es una forma de ir regularizando estas situaciones. Se debería tener en cuenta la facilidad que tenemos para hacerlo, porque está contemplado por la *ley de cooperativas*, que contempla el trabajo de estas pequeñas organizaciones de trabajadores, que les permite regularizar y formalizar su actividad, realizar sus aportes y acceder a los beneficios de la seguridad social.

Celebro que la Intendencia esté dándole un impulso a este tipo de emprendimientos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el informe.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 3489/2023 de este Legislativo al que se le adjunta exposición del señor Edil Daniel Blanco relacionada con materiales altamente contaminantes depositados en la Planta de Polímeros. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el certificado de clasificación de proyecto del Ministerio de Ambiente en el proyecto Establecimientos Los Cerros y Coronilla presentado por Eufores S.A. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el certificado de clasificación de proyecto del Ministerio de Ambiente, en el proyecto Cantera de balasto y piedra partida presentado por HT Smart Farming SRL. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el certificado de clasificación de proyecto del Ministerio de Ambiente, en el proyecto Palos Blancos: Planta de producción de hidrógeno verde y derivados y producción de energía presentado por Williams Gottlieb. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema de la creación de un carné de artesano a nivel departamental y, asimismo, que nuestra Intendencia lo impulse en el Congreso Nacional de Intendentes para que el mismo tenga reconocimiento y valor en todo el país. (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta moción tiene que ver con la evolución que ha tenido el trabajo de los artesanos en el último tiempo. Todos hemos visto, a lo largo y ancho del país, en cualquier balneario, y es lo que muchos buscamos al llegar las plazas de los artesanos, que pasan a ser hasta un atractivo. En el último tiempo, también se han transformado en un modo de vida para muchísimas personas y familias que forman emprendimientos que han pasado a ser una alternativa de trabajo. Por eso, considero que necesario que seguir colaborando con la actividad de los artesanos, incluso, tratando de formalizarla para que verdaderamente sea una alternativa de trabajo real.

Mi moción es simple y no amerita realizar una gran exposición porque todos sabemos de qué se trata. El trabajo del artesano, generalmente, empieza como una alternativa de supervivencia, transformándose luego en el recurso que esa familia o persona en cuestión dispone para vivir. Necesitan, por tanto, de la ayuda de la sociedad para poder formalizar su actividad y contar, como en el caso que planteo, con un carné de presentación que les permita identificarse cada vez que haya algún evento o haya algún lugar en el que puedan trabajar.

Hay varios departamentos en los que esto ya es una realidad, y me gustaría que sucediera lo mismo aquí, en San José, y que sea extrazona, es decir, que, siendo de Ciudad del Plata, puedan presentarse, por ejemplo, en Ecilda Paullier o en Pueblo Nuevo, pero también a nivel nacional, para que cuando vayan a otro departamento puedan decir «sí, somos artesano y estamos reconocidos como artesanos».

Mi intención es solicitar a la Dirección General de Desarrollo que cree un carné de artesano y que, como se dice en la moción, se comience con una política de promoverlo entre ellos mismos para que adhieran, por ejemplo, al monotributo o, si lo amerita, a algún otro tipo de tributación.

También me gustaría que pudiéramos contar —y creo que la Intendencia ya se está ocupando de eso— con un censo de artesanos, para saber qué cantidad de hay en el departamento y así luego poder trabajar en políticas de desarrollo orientadas a ese sector.

La moción tiene que ver con eso, con poder colaborar con los artesanos y con sus organizaciones, puesto que hoy hay varias agrupaciones que los nuclea, y ver si se puede conformar una sola agrupación que los integre a todos y, de esa manera, poder colaborar mejor en la distribución de posibilidades. Puede ocurrir que tal vez haya zonas en las que no exista un tipo de artesanía, pero sí en otras, lo cual podría serles muy útil y constituiría una importante alternativa de trabajo para los tiempos que vienen.

Voy a solicitar que se lea la moción que hice llegar a la Mesa, que creo que es simple. Me faltó agregar que se solicite al Congreso Nacional de Intendentes que se evalúe la posibilidad de que este carné pueda ser nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que tengo muchas dudas sobre el tema de los carnés. ¿A qué apunta la propuesta? ¿Quién los autoriza? ¿Bajo qué criterios se van a otorgar esos carnés? ¿Qué representa tener un carné? Me gustaría saber si la intención del edil es que puedan ir a fiestas públicas y con ese carné tener derecho a participar de ellas o no, y lo mismo con relación a las fiestas privadas.

Sinceramente, no me queda claro qué es lo que se busca con lo propuesto en esta moción; tal vez el señor edil me la pueda aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En las fiestas públicas o privadas no va a tener ningún efecto tener o no carné, porque son los organizadores quienes deciden quién entra y quién no.

En todo caso, esta moción tiene como foco las áreas públicas donde verdaderamente actúan los artesanos, con el fin de que entre ellos mismos estén más nucleados y que no cualquiera, por ejemplo, diga que es artesano y se ponga a vender artesanías en Kiyú, sin haberse registrado como tal.

El fin último es buscar un real desarrollo para los artesanos como tales. No entiendo por qué la señora edila habla de los ámbitos privados, porque, justamente, por ser privado, si quién lo organiza no quiere que alguien ingrese, no lo va a poder hacer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Cuando vi la moción, me puse a buscar si esto se había dado en algún otro lugar, y, obviamente, la Intendencia de Montevideo, entre otras, lo tiene.

Me gustaría saber qué beneficios le daría San José a los artesanos. Yo considero que artesano no es quien vende artesanías, sino quien las hace; hay que tener en cuenta que también está el intermediario del artesano.

Creo que tenemos que tener un criterio acerca de a quién se le va a dar el carné, es decir, una normativa que regule. Obviamente, en todas las fiestas a las que vamos todos buscamos a los artesanos, recorreremos las ferias en las que están y nos encanta.

Realmente, me encantaría ayudarlos, pero creo que no solo debemos enfocarnos en que tengan un carné que los acredite como artesanos para presentarse en una fiesta. ¿Qué beneficios más van a tener? Además, debería ser intransferible, o sea, no se podría pasar a otra persona.

Creo que esto también serviría al departamento como una especie de censo. Es algo que estaría bueno que se hiciera. No lo veo mal, aunque tengo muchas dudas. Me gustaría que este tema se pasara, por ejemplo, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y se trabaje en un decreto que les otorgue beneficios reales a los artesanos.

Solo eso, señora Presidenta. Gracias.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Lo que hace el carné de artesano es dar un plus a la hora de participar de exposiciones. Obviamente, se otorga a un artesano y no a un revendedor que compra algo en un barrio «famoso» de Montevideo para luego venderlo; tiene que haber un criterio para otorgarlo.

También está la DINAPYME⁹, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Industria y Energía. Tal vez, si el edil mocionante lo cree conveniente, podría ser incluida esta dirección en este formato, porque tienen experiencia en el tema. Creo que no solo en Montevideo hay carné de

artesano, sino también en otros departamentos, aunque, tal vez, con distintos niveles.

Creo que lo que se plantea es, justamente, darle un respaldo a quien efectivamente trabaja con artesanías, y no a un *hobbista*, porque hay mucha gente que hace artesanías pero a modo de *hobby*, para distraerse, lo que difiere de un artesano, que lo usa como una herramienta para mejorar sus ingresos, o, tal vez, sea su único ingreso.

Creo que a la moción habría que agregarle que esta gestión se coordine con la DINAPYME. Después, cuando esté pronto, tal vez el tema vuelva a pasar por la Junta Departamental para ver si desde aquí se debe hacer algo desde el punto de vista legislativo.

Obviamente, esos carnés, al igual que los carnés de ediles, llevan una foto de su propietario, y son intransferibles, como cualquier otro documento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Considero que sí, que todo lo que sea para colaborar con la moción y mejorarla en servicio de los artesanos está bien que se incluya, como es el caso de lo propuesto por la Edila Mercedes Antía.

Evidentemente, nunca pensé en un carné transferible, porque el cometido es que quien se dedica a las artesanías tenga un respaldo, pensando en familias que viven de esa actividad, a los que están abocados a la artesanía, y no a *hobbistas*, como también mencionó la edila preopinante.

Si alguien quiere proponer alguna modificación que busque colaborar con los artesanos, bienvenida sea, porque es a lo que apuntamos.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MELISSA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

EDILA MELISSA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Creo que la idea que trajo a sala el edil mocionante es muy interesante, pero me parece que es una idea primaria que, sin lugar a dudas, necesita ser pulida, de una planificación.

Esta es como la primera etapa, en el sentido de poner el tema sobre la mesa. Creo fundamental que se tenga en cuenta tres ejes: lo que tiene que ver con la georeferencia de los artesanos, en relación a saber dónde están ubicados en nuestro departamento; el generar una capacitación para ellos, lo cual no me parece un tema menor, buscando la formalización del trabajo, y, por último, el de generar una base de datos, más allá de que el edil mocionante mencionó que el Ejecutivo Departamental está haciendo un censo en este sentido.

Para poder empezar a trabajar en un carné de artesano, tenemos que saber desde dónde partimos, para saber en qué situación estamos. Otra cosa que me parece no menor, que el edil mencionó, es tener en cuenta los requisitos para poder acceder a él y su reglamentación.

Me parece importante pensar en beneficios para los artesanos, pero, sobre todas las cosas, hago hincapié en lo que tiene que ver con la educación, para que puedan salir de ese trabajo informal en el que muchas veces se encuentran, para lograr una formalidad del trabajo.

El acompañamiento puede darse desde la Dirección General de Desarrollo. Tal vez sea bueno pasar este tema a una comisión de esta Junta Departamental, como puede ser la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, para que se reciba al Director General de Desarrollo y, de esa forma, generar una construcción colectiva y poder aunar criterios para que se pueda efectivizar la creación de este carné.

Vuelvo a reiterar que esta es una idea primaria, que me parece sumamente interesante y que, sin lugar a dudas, va a tener que ser pulida y mejorada. Por tanto,

nosotros vamos a acompañar la moción del Edil Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito a la Mesa que se dé lectura a la moción que presenté, de modo de clarificar cuál es la intención que tiene y, si alguien quiere aportar algo y se puede agregar, se agrega.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a la Dirección de Desarrollo la creación de un carné de artesano, con el fin de que estos dispongan de una identificación, que les sirva de identificación como tal fuera del departamento, así como también para interactuar en diferentes zonas del departamento. También, en caso de no tener, solicitar a dicha Dirección fomento frente a ellos los beneficios de incorporarse al sistema de monotributo o, de ameritarlo, a otra forma de tributar. Asimismo, se solicita que el Congreso Nacional de Intendentes impulse el carné de referencia. También se solicita trabajar en la coordinación con DINAPYME en la tarea que venimos desarrollando.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA. También se reitera lo de la Comisión de Desarrollo, que, de alguna manera, la moción original lo contempla.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Festejo la iniciativa planteada por el Edil Gervasio Cedrez porque inicio tienen las cosas. Creo que nos pone a todos los ediles a pensar en este tema; es algo que a todos nos pareció bien.

Esto del Carné de artesano es un reclamo. Tengo una tarjetita aquí conmigo, que me la hizo, hace tiempo, una artesana de San José de Mayo. Están los artesanos, los *hobbistas* y también debemos acordarnos de los jubilados. Esta tarjetita a la que hice referencia, me la hizo una artesana que se jubiló de maestra y comenzó a hacer artesanías, y está recorriendo gran parte del Uruguay. Ella, justamente, me reclamó por este carné, que ya existe en otros departamentos.

Me parece muy buena la iniciativa y que todos pensemos en esto, porque, realmente, es algo que la población está solicitando. Felicito al edil mocionante, y aclaro que voy a acompañar con mi voto esta moción.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA VERÓNICA BRITOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:15).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:26).

Se ha hecho llegar una nueva moción a la Mesa. Por Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Pase a la Comisión de Desarrollo y Agro la moción presentada por el señor Edil Cedrez para evaluar la creación del carné de artesano del departamento.

Gervasio Cedrez, Mercedes Antía. Ediles Departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Damián Romero para exponer en sala sobre el tema: Propuestas de creación de herramientas que aporten transparencia. (Hay repartido).

EDIL DAMIÁN ROMERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

EDIL DAMIÁN ROMERO. Gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar a explicar esta moción, quisiera hacerles llegar un saludo a los trabajadores municipales en su día, el Día de los Municipios de América.

En el día de hoy, tal como se refiere en el título de la moción, vamos a aportar una propuesta de elaboración de herramientas que contribuyan a mejorar los niveles de transparencia en los recursos públicos, especialmente en lo que refiere al área de recursos humanos, a partir de una mayor profesionalización y garantías para que trabajadoras y trabajadores dependientes del Gobierno Departamental puedan mejorar su calidad.

Estas líneas de reflexión surgen de un exhaustivo seguimiento y análisis de

Rendiciones de Cuentas pasadas, de observaciones del Tribunal de Cuentas y a partir de la elaboración de un pedido de informes que he realizado en relación a la temática. También va de la mano con lo que planteó el Director General de Hacienda en el llamado a sala en la sesión extraordinaria pasada en relación a las observaciones del Tribunal de Cuentas. Espero que sea de recibo lo que plantearé a continuación.

Específicamente, me quiero centrar en el análisis de las compensaciones salariales. Sobre ellas, de forma reiterada el Tribunal de Cuentas ha hecho observaciones por el incumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo referente al artículo 86 de la Constitución de la República. Algunas observaciones tienen que ver con que las compensaciones salariales se dan sin contar con una norma presupuestal que las habilite, por haberlas otorgado en efectivo, en función de nuevas tareas y mayores responsabilidades y a encargaturas. Estas observaciones no son de la última Rendición de Cuentas, sino que se repiten año tras año por incumplimiento.

En otro en orden, también el Ejecutivo Departamental ha generado incumplimientos en lo que refiere al Convenio 30 de la OIT¹⁰, donde se plantea que las liquidaciones de horas extras realizadas en el ejercicio, en algunos casos, han superado los límites establecidos por esta norma. Con relación a este punto, cuando se hizo la consulta en el pedido de informes, la respuesta que obtuvimos por parte de la Dirección General de Hacienda fue que «las necesidades de ciertos servicios han hecho incumplir dicha normativa, pero solo en algunos casos puntuales». Refiere, directamente, a lo que tiene que ver con la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y a la Dirección General de Obras y Vialidad y se plantea «que el servicio, en ciertas oportunidades y la falta de personal hace que se superen dichos topes». Quiero remarcar esta última frase, porque, en un llamado a sala de este Cuerpo el Director General de Gestión Ambiental y Salud planteó, de forma reiterada, planteó que con los recursos humanos que cuenta en la Dirección puede cubrir la misión

institucional que tiene y las necesidades que tiene para llevar adelante la gestión.

Entendemos que estas observaciones del Tribunal de Cuentas hacen referencia a la falta de criterios con que se asignan las compensaciones salariales, lo cual responde a la falta de carrera administrativa y una estructura de cargos que establezca los ascensos, así como una utilización y continuidad en la construcción de un modelo de llevar adelante los recursos humanos, que se ha decidido mantener a lo largo del tiempo.

La ausencia de normativa que habilite a las nuevas tareas o mayores responsabilidades y encargaturas fue incorporada a través del artículo 18 del Estatuto del Funcionario, que se votó en 2021, lo que no dirime la discrecionalidad a la hora de otorgar las compensaciones. Quiero leer específicamente lo que se establece en el ese artículo, que refiere a la justa remuneración. Se establece que: «La justa remuneración debe ser proporcionada a la importancia y responsabilidad de la función. La misma debe ser acorde a la tarea efectivamente desarrollada. En caso de discordancia entre la remuneración vigente y la tarea asignada, la misma deberá adecuarse a la real. La Intendencia podrá proponer a la Junta Departamental regímenes de otorgamiento de primas, o premios estímulo, en función del rendimiento del personal». Sin embargo, eso al momento no ha ocurrido.

Por eso es que traemos este tema al Cuerpo, para poder avanzar con relación a lo que establece el Estatuto del Funcionarios y para aportar mayores niveles de transparencia, porque otra forma, se responde a un mecanismo que se aplica en base a la discrecionalidad, a la dependencia de las direcciones de área, y la discrecionalidad genera precariedad que conlleva riesgos. Lo afirmamos porque los trabajadores del Gobierno Departamental parten de términos salariales muy sumergidos y dependen de las direcciones para poder complementar sus salarios.

Específicamente, en cuanto a números, y lo que ha sido relevado de rendiciones de cuentas y del pedido de informes referido,

identificamos que un cuarenta por ciento, del total de trabajadores de la Intendencia tiene compensaciones, y que en esta Administración se han incrementado de forma considerable. A nivel presupuestal, desde el 2015 hasta el 2022, se han asignado cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos, lo que supera los diez millones de dólares, en relación a criterios que no tienen una definición clara.

También pudimos identificar que se sigue constatando un incumplimiento con relación al ingreso de los recursos humanos, ya que, en este período, más del sesenta por ciento de los ingresos se ha dado a través de designaciones directas.

En resumen, señora Presidenta, nos preguntamos por qué queremos mayor transparencia. Queremos mayor fortaleza porque fortalece la democracia y genera mayor confianza en la población. Las gestiones de gobierno deben basarse en criterios claros y no en lógicas de compensaciones como regla, que deberían estar incorporadas al salario, con una definición clara.

Como decíamos, el salario de los trabajadores municipales se encuentra muy sumergido, por lo que es necesario disponer de mayores ingresos para poder tener una vida digna, y debería nutrirse de aportes reales y no de lógicas discrecionales. Por eso, proponemos que se establezca un procedimiento que delimite criterios claros a la hora de otorgar compensaciones salariales, así como también que se avance en la estructura de cargos y ascensos que garanticen la carrera administrativa para los funcionarios del Gobierno Departamental. Pedimos que se dé cumplimiento al Estatuto del Funcionario con relación al ingreso de trabajadores y trabajadoras bajo modalidades transparentes, ya sea a través de concursos o sorteos, y que se incorporen las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Es cuanto tenía para expresar, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se le dé lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa y luego que se haga un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil.

Secretaría da lectura a la moción presentada por el señor Edil Damián Romero.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto: *La necesidad de contar con herramientas que aporten a la transparencia en el Gobierno Departamental y las consideraciones expuestas en sala.*

La Junta Departamental de San José

resuelve: **1.** *Encomendar al Ejecutivo Departamental que establezca un procedimiento con la delimitación de criterios transparentes a la hora de designación de compensaciones salariales. Así como también elabore una estructura de cargos y ascensos que garantice la carrera administrativa para los funcionarios del Gobierno Departamental.*

2. *Encomendar al Ejecutivo Departamental al cumplimiento del Estatuto de Funcionario en el ingreso de trabajadores y trabajadoras bajo modalidades transparentes, ya sea a través de concurso y/o sorteos.*

3. *Exhortar al Ejecutivo a la incorporación de acciones que tiendan a considerar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.*

Damián Romero. Edil Departamental.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo con lo solicitado, se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Mario Guerra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:37).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:47).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo no voy a acompañar con mi voto la moción que se está considerando porque utiliza la palabra «transparencia» como insinuando que en la Intendencia no existe y no es así. En esas cuestiones, la Intendencia, directamente, tiene convenios con ADEOM¹¹. Por lo tanto, usar esa palabra en la moción de resolución atenta contra el buen actuar del Gobierno Departamental.

Reitero: no voy a acompañar con mi voto la moción.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto la moción en el entendido de que hace centro, fundamentalmente en el tema de la gestión de la Intendencia, que será a través del Área de Recursos Humanos o a quien le compete.

Lo que sí está claro es que las y los trabajadores se merecen un salario digno y no depender de compensaciones, porque estas, más allá de que sea discutible, se convierten en variables a la hora de sacarlas.

Cuando hablamos de transparencia, tal vez, deberíamos decir «mejor transparencia», porque más allá de lo que implican los cargos de confianza, los demás ingresos deberían ser por concurso o por méritos, y eso, por la vía de los hechos, no se está dando. Por tanto, se tendrían que revisar todas esas cuestiones.

También es importante recibir información de primera mano —el otro día cuando vino el contador Miguel Olagüe se hizo referencia a la comunicación—, ya sea por parte de señora Intendente o por el responsable del Área de Recursos Humanos. Tal vez haya intención de hacer un rediseño con respecto a los ingresos, pero hasta ahora no se ha plasmado.

Naturalmente que es importante el trabajo que vienen haciendo los compañeros del sindicato, pero para nosotros es esencial que los trabajadores reciban un salario digno en función de las responsabilidades que tienen.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señora Presidenta.

A mi juicio, y al de mi partido, la construcción de transparencia en la gestión pública es algo fundamental para todos. No creo que el señor edil mocionante haya querido decir que en la Intendencia no hay transparencia. Yo vengo con el espíritu constructivo de sumar.

Él habló —y capaz que la memoria me puede jugar una mala pasada— de construir mecanismos que ayuden a brindar transparencia. No podemos entrar en un juego de dialéctica, más allá de que cada uno de nosotros representa a un determinado partido político.

El señor edil mocionante viene con el espíritu de construir, de mejorar; así lo entiendo yo.

No sé cómo es esa situación en otras administraciones, pero nosotros, como Junta Departamental, integramos el Gobierno

Departamental de San José, y si podemos ayudar a construir mecanismos que den mayor transparencia, no a nosotros, los ediles, sino a los ciudadanos, que es a quienes nos debemos, es bienvenida la propuesta.

No sé si el planteo tendrá que ir a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales o directamente al Ejecutivo Departamental. Considero que es una buena moción, podrá tener cuestiones de redacción que a alguien le pueda generar cierta incomodidad, pero no creo que el espíritu del señor edil —vuelvo a decirlo— sea el de agraviar. Lo que se está buscando es mejorar un mecanismo, así que todo aquello que ayude a mejorar la gestión pública el Partido Colorado lo va a acompañar. En cuanto a transparencia en la gestión, nuestra postura es la misma en cuanto a todos los órdenes del Estado, tal vez en eso no podamos incidir de manera directa, pero acá estamos hablando de la Intendencia Departamental de San José.

Si el planteo ayuda a mejorar la gestión de la Administración, demos el ejemplo de que somos un departamento que nos importa y mucho mejorar y asegurar instrumentos que resten la discrecionalidad de las personas que pueden estar gobernando los destinos del departamento.

Por tanto, vamos a acompañar con nuestro voto la moción con las sugerencias que así lo ameriten sin perseguir o decir que en la Intendencia no hay transparencia; después vendrán los juicios en cuanto eso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DARDO CASAS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir por qué no voy a votar la moción. Voy a tratar de no irme tan atrás en la historia, pero debemos saber —como ya lo dijo un compañero edil— que ADEOM realiza negociaciones con la Intendencia donde acuerdan determinadas cosas, y una de ellas es la cantidad de cargos que ingresan de una manera y de otra.

Independientemente de eso, los gobiernos del Partido Nacional se han caracterizado por contratar a menos empleados públicos que los otros dos partidos políticos representados en esta Junta Departamental. Hemos sido el partido más austero y también el que, en alguna oportunidad, planteó cambiar el estatuto del funcionario público para que fuera más flexible la relación laboral de los funcionarios con el Estado, pero esa iniciativa no fue acompañada por los demás partidos políticos.

Sería bueno que si algún día —Dios mediante nunca pase— ganara el Frente Amplio en San José pueda hacer lo que se hace en otros países, que es sacar a un veinte por ciento de los funcionarios municipales para contratar personal de confianza, que muchas veces es lo que se necesita para realizar una buena gestión. Lo que pasa en el Estado uruguayo es que cada gobierno que llega al poder suma funcionarios públicos, que después terminan engrosando la plantilla y eso perjudica al pequeño empresario y a los empleados privados de diferentes entidades. Entonces, el problema es mucho más profundo que lo que está pasando en la Intendencia de San José, la cual, reitero, mantiene un acuerdo con ADEOM.

Tal vez podríamos conformar una comisión y empezar a trabajar en el tema para luego enviar una propuesta a los diputados del Frente Amplio y del Partido Nacional por San José para que se presente un proyecto de ley nivel nacional que regule el ingreso de funcionarios al Estado, qué cantidad pueden ingresar y cómo se forman, y, además, que se establezcan pautas para la desvinculación, porque hoy para despedir a un funcionario público que no esté trabajando como corresponde hay muchas trabas.

Creo que no es justo el planteo de la moción porque la Intendencia de San José funciona bien y viene realizando una buena gestión. No entiendo por qué se quieren tomar esas medidas contra la Intendencia de San José, cuando muchas veces hasta ha sido ejemplo a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a acompañar con mi voto la moción. Creo que si escuchamos bien, el compañero tomó elementos de las observaciones del Tribunal de Cuentas, pensó en mecanismos para poderlas revertir y también en el trabajador para que las compensaciones salariales no se manejen a discreción, sino que pasen a ser parte del salario. Estamos presando en los trabajadores, en mejorar sus condiciones salariales y en darles seguridad en sus puestos de trabajo.

Hablando puro y duro, sin entrar en cuestiones ideológicas, toda gestión se tiene que basar en un buen clima organizacional, y eso se basa en el conocimiento de la información por parte de todas las partes de la organización y en el buen uso y manejo del poder.

Esto que decía el señor Edil Damián Romero no es menor a la hora de pensar en la gestión, porque no hablamos de reformar el Estado ni de que haya mayor o menor cantidad de funcionarios públicos, sino que estamos pensando, desde el lugar que ocupamos, en dar herramientas para mejorar y en presentar propuestas.

Yo creo que esta noche me llevo propuestas concretas en relación al tema de recursos humanos, y también una visión que considera las declaraciones que hicieron en sala el Director General de Gestión Ambiental y Salud, y el Director General de Hacienda. Además de esas declaraciones, tomamos los números que nos da la Intendencia en sus rendiciones de cuentas y en sus presupuestos hicimos un estudio serio, y presentamos esta propuesta con la que se puede o no estar de acuerdo, pero va en la línea de mejorar la gestión, ya que toma las consideraciones, repito, del Tribunal de Cuentas y sus observaciones.

Quiero dejar bien en claro que la moción tiene, a mi entender, un carácter propositivo, y que a partir de lo que se propone se puede

pensar y construir herramientas que redunden en una buena gestión.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

No vamos a acompañar con nuestro voto esta moción porque la gestión de la Intendencia Ana María Bentaberry, como la de los gobiernos departamentales anteriores del Partido Nacional, no han sido malas. Han gestionado con experiencia, con capacidad de trabajo y defendiendo el dinero de los contribuyentes, prueba de ello son las obras que se están haciendo. Cuando la Intendencia hace un llamado de personal, cualquiera sea el rubro, es impresionante la gente que se anota. Es decir que muy mal remunerados no deben estar los funcionarios.

La buena gestión la marcan las urnas, porque cada cinco años un candidato del Partido Nacional es electo para llevar adelante los destinos de San José. En otros departamentos con otros gobiernos la gestión ha sido pésima, pero, la verdad, que en San José las administraciones han sido buenas.

Repito, no creo que haya trabajadores mal remunerados en la Intendencia, y a cada uno le corresponderá el sueldo por la responsabilidad que tenga. No todos pueden tener un mismo sueldo porque hay funcionarios que tienen más o menos capacidad, lo mismo sucede en el sector privado, en las fábricas, por ejemplo.

No vamos a acompañar la moción porque no me cierra la manera cómo se planteó.

Reitero, muy mal manejada no puede estar la Intendencia, porque cada vez que hay elecciones en las urnas vemos clarito que eso no es así.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me había propuesto no hablar en la noche de hoy, pero parte del debate me llevó a que lo haga.

En primer lugar, quiero decir que en las pocas veces que viene a sala el señor Edil Dardo Casas me doy cuenta de que en lo único que coincido es en ser hincha del mismo cuadro de fútbol, porque, realmente, desde el punto de vista político e ideológico, estamos en las antípodas.

En segundo lugar, me parece extremadamente seria la moción, porque ha sido estudiada, pensada y argumentada. No hay valoraciones que no estén fundamentadas en función de la documentación brindada por organismos oficiales del Estado, como es el Tribunal de Cuentas de la República y el Gobierno Departamental, el cual nos da hado respuesta a través de los pedidos de informes que hemos realizado.

Considero que es una moción que debería ser considerada para mejorar la gestión y los niveles de transparencia de la Intendencia. Hablar de transparencia no quiere decir que no haya, sino que consideramos que en la función pública debemos mejorarla de manera permanente. Ese es uno de los grandes cometidos que tienen todos los gobiernos, tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos departamentales. También es uno de los grandes llamamientos de agencias como la que está asesorando a esta propia Junta Departamental, me refiero a la AGESIC¹², como todos la conocemos. Esa es, en gran parte, la preocupación que tienen las diferentes agencias para mejorar la calidad del Estado y de la democracia. Por tanto, no nos debería asustar que avancemos en ese sentido.

Yo creo que, en este caso, no estamos hablando de lo que piensa o no la ciudadanía con respecto al Gobierno Departamental. Recién decía el señor Edil Mario Guerra que las «urnas lo marcan», pero el trasfondo del planteo político de la moción es que las horas extras y las compensaciones generan cierto grado de

ataduras y de dependencias. ¿Por qué? Porque como es discrecional la adjudicación de esa compensación, también es discrecional su retiro, y es el elemento fundamental del clientelismo político, y nosotros estamos en contra de que eso funcione así.

Un organismo serio debería incorporar al salario del trabajador una remuneración si cree que es justa en función de la tarea que hace. Hay funcionarios del Gobierno Departamental —todos lo sabemos— que están cobrando, todos los meses, compensaciones salariales desde el día uno que ingresaron a la gestión pública, y hace quince años que están ocupando ese lugar. Basta con que hagan un juicio a la Intendencia para corroborar la situación de la dependencia de esa remuneración que les corresponde. También es verdad que cuando llegan los períodos electorales se reafirman esas cuestiones, y los funcionarios no tienen el grado de independencia que podrían tener.

Por lo tanto, queremos decirlo con claridad para que quede bien claro, porque después se tergiversa el discurso, nosotros no queremos que se les retire ningún tipo de beneficio económico a los funcionarios, ¡al contrario!, queremos que si el funcionario cobra por su función determinada cantidad de dinero se le adjudique al salario. O sea, que sea salario y no compensación. Porque, si no, nos estamos *haciendo trampas al solitario*. Incorporarlo al salario mejoraría sus condiciones, porque las horas extras, por ejemplo, se calculan en función del valor del salario y no del valor que tienen con respecto a la compensación y al salario. Reitero, se calcula en función del salario, y eso mejoraría los beneficios y otras cosas que hoy tienen los funcionarios.

Lo que nosotros estamos solicitando es una mejora para los funcionarios del Gobierno Departamental. Además, que puedan tener independencia de criterio y sentirse libres, que puedan decir si quieren militar políticamente para el Partido Nacional o para el Frente Amplio sin miedo a que les saquen las compensaciones, que sean ciudadanos libres. Ese, en definitiva, es el trasfondo de la discusión que estamos

dando. ¡Y claro que es una discusión ideológica!

Recién se dijo: «nosotros hemos promovido cambios del Estatuto del Funcionario Público». Yo no he visto en este gobierno de coalición ninguna transformación del Estatuto del Funcionario Público, ni siquiera se ha dado el debate en torno a las modificaciones que se quieren hacer. No la ha habido y no lo va a haber por lo que resta de esta legislatura. Capaz que el Partido Nacional considera que debe haber una flexibilización con respecto al funcionario público, pero como integra una coalición de gobierno de cinco partidos políticos, no va a obtener las mayorías como para poder dar esa discusión; posiblemente sea por eso.

También es verdad que el Partido Nacional ha tenido para refugio del clientelismo político las intendencias, es decir, si no podía poner a funcionarios en el Gobierno Nacional, los ponía en los gobiernos departamentales. ¡Es así! Miremos y analicemos la composición de cada uno de los gobiernos departamentales y demos esa discusión. ¡Cómo no!

Yo creo que es una moción interesante que implica profundizar un proceso que tenemos que reconocer. Justamente, el edil mocionante lo hace cuando hace referencia a la votación en esta Junta Departamental del Estatuto del Funcionario Público, que mejoró algunas condiciones, pero no del todo. Nosotros no estábamos cien por ciento de acuerdo en ese momento, lo acompañamos porque creíamos que era un avance, pero, desde el punto de vista político, no nos conforma. Por eso no nos tenemos que quedar callados, si no que debemos decir lo que creemos.

Consideramos que hubo un avance, porque hoy hay un acuerdo entre ADEOM y el Gobierno Departamental, que se cristalizó en un decreto departamental que dice que el cincuenta por ciento de los ingresos a la función pública serán mediante sorteos o concursos, pero hoy no se llega a esa cantidad, según lo que nos plantea el edil mocionante, por eso debemos seguir avanzando. Estamos en mejores

condiciones, pero estamos lejos de lo que creemos.

Entendemos que la compensación es un mecanismo discrecional que genera condiciones para el clientelismo político, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Lo tenemos que decir y argumentar claramente. Estarán unos de un lado y otros del otro, se votará o no la moción, pero cada uno argumentará frente a la ciudadanía lo que cree que es oportuno como modelo de departamento o de país.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DARDO CASAS. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

A lo último, señor edil, lo aclaró, porque la señora Edila Lorena Saavedra dijo que no y usted dijo que sí. ¡Claro que es un tema ideológico! El Partido Nacional cree en la libertad del trabajo y otros partidos en la esclavitud. ¡Por supuesto que es un tema ideológico!

Para los que estamos «del otro lado del mostrador», los que no queremos entrar al Estado, nos interesa mucho la flexibilidad laboral tanto en el sector público como privado. Entonces, si vamos a dar la discusión, hagámoslo con profundidad.

Con respecto a las horas extras, hay un cuento de un gallego que dice que hay un toro muy fecundo de un granjero que cuando lo vendió para la intendencia dejó de ser fecundo, porque empezó a ser empleado público. Las horas extras son para motivar al funcionario público, el cual no funciona en casi ningún estamento del Estado. Ese un problema para todos los que estamos «de este lado del mostrador». Claro que hay muy buenos funcionarios públicos, los cuales tienen que tener compensaciones porque no puede ser que un funcionario que trabaje bien cobre lo mismo que uno que trabaja mal. Esa es una manera que han encontrado las intendencias del Partido Nacional para compensar a los funcionarios que hacen bien su función, por eso se llama

compensación. Además, creo que es muy bueno cómo lo hacen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gervasio Cedrez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Como dije al principio, tal vez se tendrían que haber utilizado los términos «mejoramiento de gestión».

Se habló de utilización de los funcionarios como refugio político. Si vamos a hablar de funcionarios acomodados o de intendencias que son utilizadas para el amiguismo político, tendríamos que ver a las dos intendencias más grandes del país; yo creo que toda la familia Tabárez trabaja allí.

(Dialogados).

En el departamento de Canelones, lugar donde nunca vivió usted, señor edil.

Me parece que no es conveniente hablar de eso si no estudiamos la situación de cada una de las intendencias.

Bajo ningún concepto estoy en contra de que los trabajadores ganen más y estén mejor, pero tenemos que pensar en los recursos del Gobierno Departamental, y los que entiendan algo tienen que pensar en dos recursos: en los recursos económicos y en las necesidades que tiene la gente.

Entonces, si nosotros hablamos, por ejemplo, de que un trabajador que hace doce horas por día pase a hacer ocho horas y gane lo mismo, vamos a tener que conseguir nuevos recursos. La Intendencia precisa que se hagan las cosas, no paga las horas extras porque quiere, lo hace porque necesita que los trabajadores estén más horas. Por ejemplo, si se hacen ochenta

metros de carpeta y la Intendencia precisa que se hagan ciento veinte metros, tiene que pagar horas extras. Si la Intendencia hiciera lo que mencionó un señor edil de otro partido, entonces, tendría que contratar más personal para llegar a esos ciento veinte metros.

Tenemos que ser responsables a la hora de plantear las cosas, porque si pretendemos que los trabajadores ganen haciendo ocho horas lo mismo que haciendo doce, se va a tener que contratar más personal. El tema es ver cómo conseguimos más recursos, pero a la sociedad no la podemos recargar aumentándole la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados, por ejemplo. Si se sacan las horas extras y ese valor se incluye al salario, tenemos que hacer menos obras para la sociedad, disminuir las horas de camiones para hacer la limpieza, limpiar menos las plazas, reducir horas en el mantenimiento del alumbrado, en fin. De lo contrario, la Intendencia tendrá que invertir menos en el desarrollo del departamento.

Todos queremos que los obreros ganen más, pero tenemos que ser cuidadosos, porque cuando hablamos de sacar horas extras, estamos hablando de sacar trabajo. Cuando hablamos de que se pague lo mismo haciendo ocho horas que haciendo doce, estamos hablando de que los trabajadores van a hacer menos.

Los recursos del Gobierno Departamental tienen que ser divididos de dos maneras: pagarles lo mejor posible a los trabajadores y cubrir el máximo de tareas sociales que se deben llevar a cabo.

Pienso que tenemos que tener cuidado con las propuestas, debemos ser cautelosos. No solo estamos hablando de mejorarles el salario a los obreros, sino también de la necesidad de atender las necesidades de la sociedad, que es el compromiso que asumió el Gobierno Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Lorena Saavedra.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir la señora edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Cuando hablo de la gestión para desideologizar el discurso, es para tratar de que la moción pudiera ser propuesta a la oposición. Esa fue la intención de mi alocución.

Si hablamos de la gestión pura y dura, tendemos a desideologizar los discursos, y no se entendió que el carácter propositivo de la moción es para dar y pensar en herramientas que mejoren la gestión de la Intendencia.

No sé cómo llegamos a hablar de menos trabajo, de menos salario, de más funcionarios públicos. O sea, se tiende a licuar todo con el fin de no escuchar el argumento de lo que se mocionó, de entretener para que no salga una propuesta concreta, que refiere a que existan requisitos que sean transparentes para que todos y todas entendamos por qué se otorgó ese beneficio.

Más allá de las cuestiones genéricas, nos falta hasta hablar del tema del funcionariado público a nivel mundial y de la comparación *per cápita* del número de funcionarios públicos en relación al Estado. Yo quiero volver a la «Tierra» y ser concreta con esto que propuso hoy nuestro compañero, que se licua para no escuchar y para que redunde en otros beneficios secundarios sobre los que no vale la pena hablar.

Por eso vuelvo a esto, pensamos en transparencia desde el punto de vista de la mejora para que todos sepamos cómo se otorgan esas compensaciones. ¿Podemos brindarles a los trabajadores de nuestro departamento, que hoy celebran su día como funcionarios municipales esos criterios para que los sepan y lo puedan manejarlos?

Después podemos profundizar en las cuestiones ideológicas, pero no nos podemos salir de lo que el compañero está proponiendo sobre los funcionarios municipales, los cuales hoy, como dije, celebran su día.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente no voy a acompañar la moción con mi voto. La Junta Departamental es un órgano cien por ciento político.

Yo anoté algunas cosas que dijeron que las puse entre comillas. Por ejemplo, «hablando puro y duro», se muestra la punta del iceberg, pero en el fondo se habla de la transparencia del gobierno del Partido Nacional.

Después dijeron: «mejorar niveles de gestión y de transparencia». Nuevamente haciendo referencia al Gobierno Departamental de San José.

«Mejorar la calidad». Somos un departamento modelo a nivel del país, y no de ahora, sino desde hace un largo tiempo. Ya lo dijimos en sesiones anteriores, hace setena años que el Partido Nacional está ganando en San José, y ganando bien, y vamos a seguir ganando setenta años más.

Se habló, además, de «Estado serio»; creo que en San José más que un Estado serio tenemos.

Se habló de «ciudadanos libres». No entiendo eso, porque, obviamente, todos los josefinos somos libres. Vivimos en una libertad continua, y así lo demuestra el Gobierno Departamental.

Después se utilizó el concepto de «licuar», que me gustó, pero no quiero hacer hincapié en eso.

También dijeron, y con eso quiero terminar: «van a tener que argumentar frente a la ciudadanía». Argumentamos cada cinco años frente a la ciudadanía, y esta respalda al gobierno del Partido Nacional.

Yo creo que el fondo de iceberg, como dije, hace referencia a que no hay transparencia, pero la población, históricamente, ha visto la transparencia del Partido Nacional y la sigue reafirmando. Repito, el Partido Nacional ha demostrado, históricamente tener transparencia, y lo va a seguir demostrando.

Por tanto, de ninguna manera voy a acompañar con mi voto la moción.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Gracias, señora Presidenta.

En algún momento, con tanta discusión, me distraje y noté que nos habíamos ido de tema.

Yo creo que debemos acompañar la moción del compañero Edil Damián Romero y no perdernos esta oportunidad de poder transparentar la gestión.

La palabra «transparentar» significa brindar claridad, no quiere decir que estemos haciendo un juicio de valor sobre si la gestión del Gobierno Departamental es buena o no, o si hay «gato encerrado» en esto, porque no es el fin que persigue la moción.

Cuando han dicho que el gremio de ADEOM acuerda con la Intendencia, no es sobre la transparencia o la claridad de comunicarle al gremio que estamos hablando, sino a toda la población. Cada contribuyente de San José tiene que tener la libertad de poder saber dónde va el dinero de cada uno de los tributos que paga.

Si uno ingresa a buscar los datos en cada una de las intendencias, debería poder acceder a la información sobre lo que se le paga a cada director y cuáles son las compensaciones que recibe cada funcionario, no para darle tranquilidad económica solo al contribuyente, sino también a los funcionarios. Ellos no pueden estar en el aire y no saber lo que van a percibir o no por esa compensación, con qué

criterio se la van a asignar o, en su defecto, si puede ser retirada.

Así que vamos a acompañar la moción del señor Edil Damián Romero para clarificar la situación y para tener la libertad de saber cómo se asignan esas compensaciones. Para eso estamos los ediles, para poder brindarle a la población información sobre dónde va el pago de sus tributos y cómo se otorgan o se asignan dentro del Gobierno Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Damián Romero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo saber levantando la mano.

(Se vota).

13 en 27. Negativa. MAYORÍA.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:37).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **AMSJ** Asociación Médica de San José
- 3) **CAIF** Centros de Atención a la Infancia y la Familia
- 4) **ANEP** Asociación Nacional de Educación Pública
- 5) **DINAMIGE** Dirección Nacional de Minería y Geología
- 6) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 7) **COVID** acrónimo del inglés *coronavirus disease*
- 8) **INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres
- 9) **DINAPYME** Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
- 10) **OIT** Organización Internacional del Trabajo
- 11) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales
- 12) **AGESIC** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento